



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 5 de octubre de 2026.

VISTO:

El EXPE 14583 / 2026, mediante el cual la Esp. María Elena Pereira Flores, eleva renuncia a la Coordinación del Programa de Envejecimiento Saludable (PES); y

CONSIDERANDO:

Que la Esp. María Elena PEREIRA FLORES, eleva la renuncia a la Coordinación del Programa de Envejecimiento Saludable (PES), por motivos de índole personal.-

Que el Programa de Envejecimiento Saludable (PES), se creó por OCD N.º 3/2024.-

Que la docente fue designada como coordinadora del PES, por RCD N° 194/2024.-

Que durante el período en que ocupó el cargo de la coordinación del programa, se sostuvo un espacio de trabajo orientado a promover el bienestar y la participación de las personas mayores, organizando y desarrollando talleres formativos y expresivos, gestionando los canales de comunicación y difusión de las actividades y acompañando el desarrollo de las propuestas en distintos espacios comunitarios e institucionales.-

Que durante su gestión se logró establecer vínculos con diversos actores de la comunidad vinculados con el bienestar de las personas mayores, lo que permitió ampliar y fortalecer la presencia del programa en el territorio.-

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 23 de septiembre de 2026, decidió por unanimidad, tomar conocimiento y aceptar la renuncia de la Esp. María Elena PEREIRA FLORES, a la Coordinación del Programa de Envejecimiento Saludable (PES).-



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Que en virtud de la trayectoria, eficiencia y compromiso evidenciados en el ejercicio del cargo encomendado, resulta procedente otorgar el debido reconocimiento formal.-

Que corresponde aceptar la renuncia.-

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia de la Esp. María Elena PEREIRA FLORES, DU 22445130, a la Coordinación del Programa de Envejecimiento Saludable (PES), por motivos de índole personal.-

ARTICULO 2°.- Reconocer y agradecer a la Esp. María Elena PEREIRA FLORES su destacada labor, dedicación y valioso aporte institucional brindado al programa de Envejecimiento Saludable y a la Facultad de Ciencias de la Salud durante su periodo en la coordinación del programa.-

ARTÍCULO 3°. Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de Resoluciones de la Facultad y archívese. -

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N°15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General SIMONE ZALAZAR Victoria Ayelén.-

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/10/2026 09:19:41
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/10/2026 10:40:58
Razon: Autorizado por Victoria Ayelen Simone Zalazar



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 06/10/2026 11:16:31
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo